

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ENRIQUEZ, VICESECRETARIO DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA  
MUNICIPAL (ROSAM)

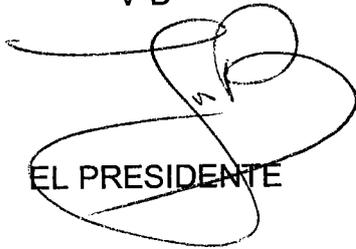
### CERTIFICO

Que en la sesión del Consejo de Administración de ROSAM de 26 de Enero  
de 2015 tomó el siguiente acuerdo:

Aprobación del documento de Presupuesto de ROSAM de 2015

Y para que así conste, expido y firmo el presente, de orden y con el visto bueno  
del Sr. Presidente, en Conil de la Frontera a 10 de Diciembre de 2014.

VºBº



EL PRESIDENTE



EL VICESECRETARIO

# **ROSAM**

## **PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO**

# **2015**



26 de Enero de 2015

# INDICE

## A) MEMORIA

- 0.- Presentación
- 1.- Presupuesto de Administración
  - 1.1 Gastos generales de administración y otros
  - 1.2 Inversiones de oficina
- 2.- Inversiones y Obligaciones
  - 2.1 Programa de Actuaciones e Inversiones
  - 2.2 Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores.
  - 2.3 Otras obligaciones de pago del ejercicio.
- 3.- Financiación.
- 4.- Conclusión.
- 5.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación previsionales de 2015
- 6.- Información sobre el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.
- 7.- Compensación presupuestaria de gastos e ingresos del presupuesto 2015 de Rosam con el Ayuntamiento.

## B) PRESUPUESTO DE GESTION

- 1.- Presupuesto de Administración
  - 1.1 Gastos generales de administración y otros
    - 1.1.1 Arrendamientos y cánones
    - 1.1.2 Mantenimiento y conservación
    - 1.1.3 Servicios Profesionales Independientes
    - 1.1.4 Primas de seguro
    - 1.1.5 Publicidad
    - 1.1.6 Suministros
    - 1.1.7 Otros Servicios
    - 1.1.8 Tasas y otros tributos
    - 1.1.9 Servicios bancarios
    - 1.1.10 Gastos de personal
    - 1.1.11 Seguridad Social
    - 1.1.12 Otros gastos Sociales
  - 1.2 Inversiones de oficina
  - 1.3 Resumen del Presupuesto de Administración
- 2.- Inversiones y Obligaciones
  - 2.1 Programa de Actuaciones e Inversiones
  - 2.2 Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores
  - 2.3 Otras obligaciones de pago.
- 3.- Financiación
  - 3.1 Autofinanciación
    - 3.1.1 Previsión disponible en cuenta corriente y caja
    - 3.1.2 Subvenciones
    - 3.1.3 Cobros por enajenación de inmovilizado o existencias
    - 3.1.4 Alquileres
    - 3.1.5 Cobro de deudas o recuperación de impuestos.

- 3.2 Aportaciones del accionista.
- 3.3 Otras aportaciones del Ayuntamiento.
- 3.4 Disposición de préstamos a corto plazo
- 3.5 Otras aportaciones.
- 3.6 Resumen de financiación.

4.- Resumen del Presupuesto.

### **C) ESTADOS CONTABLES**

- 1.- Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Balances de Situación previsionales de 2015.
- 2.- Relación de Ingresos y Gastos Contables previstos para 2015

### **D) ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

- 1.- Compensación presupuestaria de gastos e ingresos del presupuesto 2015 de ROSAM con el Ayuntamiento.
- 2. Información sobre el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria

# A) MEMORIA

## 0. PRESENTACION

El presupuesto es una herramienta de gestión en la que se prevén ingresos, gastos, cobros y pagos a gestionar durante el ejercicio 2015, que puede ser de gran trascendencia para la sociedad y el pueblo al que servimos.

Con independencia de la parte más técnica del presupuesto, este documento contiene un **Plan de Actuaciones** en el que se proponen hasta 23 actuaciones diferentes (en los apartados de edificación, urbanización, encargos municipales y mantenimiento, reparaciones y comercialización), teniendo cada una de ellas un grado diferente de complejidad, financiación y dedicación por parte del equipo humano de la empresa, conteniendo elementos que es de interés debatir para definir el camino a seguir en este próximo ejercicio.

Es de destacar que en plena crisis del sector, el importe que mueve la empresa sigue siendo considerable si bien en el concepto propiamente de edificación y urbanización no lo es tanto, debido a la imposibilidad temporal de concertación de préstamos, en su momento por las dificultades de su tramitación interna y en la actualidad por la retracción de las entidades financieras, lo que anima a proponer iniciativas de complemento (o sustitución) de la actividad promotora por la de venta de terrenos y proyectos ya redactados, a **cooperativas** y, quizá, a su propia gestión.

Al mismo tiempo, la inexistencia de un plan para la VPO en Andalucía deja sin financiación, y por tanto en dificultades, la construcción de nueva planta de VPO.

La baja inevitable del presupuesto respecto al último aprobado es coherente, no obstante, con el ajuste de la plantilla efectuado en el ejercicio de 2013,

Destaca en el apartado 3 el capítulo de **ventas** de nuestro stock de inmuebles al que, aún siendo realistas por obedecer su previsión a posibilidades reales constatadas, debe dedicársele una gran atención para que pueda culminarse y se fortalezca financieramente la empresa.

Asimismo, debe considerarse que desde ROSAM atendemos como encomienda del Ayuntamiento el **Registro Municipal de Demandantes** de Vivienda Protegida de Conil de la Frontera, que aún sin aparecer su valoración económica en este presupuesto, tiene una coste para la empresa que puede estimarse en unos 12.000,00 €, ya que requiere una aplicación puntual de mucha de nuestra capacidad, si bien con una atención permanente más liviana.

También desde ROSAM atendemos las necesidades administrativas (por no hablar de las financieras) de la **Fundación Conil Solidario**, lo que supone gestionar al menos las rentas de la residencia y otros tantos pagos del préstamo concedido, además de atender el edificio, en la medida que nos corresponde, la

contabilidad de la Fundación y su auditoría, aprobación de cuentas, gestión del Patronato, elaboración y presentación de impuestos, etc.

En relación con nuestros recursos laborales destaca la falta de previsión de bajas de maternidad en el ejercicio y, con ello, la ausencia de sustituciones.

Es también de interés citar que seguimos con el retraso en el recibo de subvenciones, por lo que seguimos teniendo escasez de **tesorería**.

Se ofrece en el documento la comparativa entre el Balance de Situación, aún previsional, de 2014 y el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, también previsionales, de 2015.

Conil de la Fundación, a 21 de Enero de 2015



Fdo.: José Antonio Fernández Enríquez  
Director-Gerente de ROSAM

# **1. PRESUPUESTO DE ADMINISTRACION**

## **1.1 Gastos generales de administración y otros**

Recoge aquellos gastos en los que se incurren por el desarrollo de la actividad de la empresa, que no sean inversiones ni obras y que no son aplicables a una actuación en concreto.

El presupuesto de administración se organiza agrupando las distintas cuentas de gastos en diferentes epígrafes que, de forma general, se determinan partiendo de la liquidación prevista de 2014 a los que, cuando no se dispone de otras previsiones, no se aplica la actualización alguna en previsión del IPC de 2014. Es de señalar que es el tercer año consecutivo que no se actualizan los datos del presupuesto con el IPC.

Debe destacarse la bajada por mutuo acuerdo del 10% del sueldo del gerente desde Abril de 2014, en atención a la falta de liquidez de la empresa.

## **1.2. Inversiones de la oficina**

Este apartado recogería aquellas inversiones necesarias para la realización de la gestión de ROSAM, como por ejemplo, ordenadores, mobiliario derivado del cambio de oficina, etc. que en este ejercicio, no obstante, quedan a cero.

## **1.3 Resumen gastos generales.**

Debe destacarse que la propuesta de gastos generales para el ejercicio 2015 es del 4.42 % inferior a la previsión de gastos de 2014.

# **2. PROGRAMA DE ACTUACIONES E INVERSIONES**

## **2.1 Programa de Actuaciones e Inversiones**

Se propone el inicio, ejecución o culminación de las actuaciones que se detallan en el cuadro correspondiente, clasificadas de la siguiente forma:

- Edificación:
  - De promociones de vivienda protegida.
  - De rehabilitación
- Urbanización:
  - Planeamiento de sectores o polígonos
- Encargos municipales:
  - Infraestructuras locales o espacios públicos, de interés social, a acometer por ROSAM a propuesta del Ayuntamiento y tras acuerdo del Consejo de Administración.

- Financiación de la participación del Ayuntamiento en la obra de urbanizaciones.
- Mantenimiento de inmuebles cedidos al Ayto
- Mantenimiento, reparaciones y comercialización
  - De edificios de viviendas en alquiler.
  - De naves en propiedad no vendidas o en alquiler.
  - De locales, en propiedad no vendidas o en alquiler
  - De pinares.
  - De solares.

En el cuadro se detalla tanto el presupuesto total de la actuación como lo ejecutado en, o hasta, 2014 y lo previsto para 2015.

En el apartado de **edificación**:

Destaca la gestión del edificio de la calle Lepanto, cuando proceda tras su cesión por el Ayuntamiento, y la rehabilitación de la nave de Conil Pan y adyacentes.

Se propone asimismo la actuación en el solar de las 18 de Pocito Blanco a precio de VPO pero en régimen libre, debido a la ausencia de financiación para VPO, si bien condicionada a la financiación bancaria. Alternativamente podría desarrollarse mediante cooperativa.

La promoción de las 18 Virgen de la Luz se mantiene como posible, si bien pendiente del desarrollo de las 18 de Pocito Blanco y, por tanto, sin previsión de coste alguno. Asimismo, se mantiene la promoción de 19 Las Ánimas 3, pero solo en la previsión de que el Ayuntamiento acabe de ceder el solar, tal y como acordó en su día.

En el apartado de **urbanización**:

No se recoge inversión para 2014 en el nuevo industrial, aunque para el residencial de Malpica se mantiene la posibilidad de redacción del Plan Parcial.

En el apartado de **encargos municipales**

Se recoge el coste que supone para la empresa el pago del IBI y de la entidad de conservación de las naves escuela-taller, dos parcelas y tres naves cedidas al Ayuntamiento.

Asimismo, se mantienen tanto la obligación de pago de ROSAM de los costes de urbanización del sector F, como el encargo de compra de los terrenos para la ampliación del Hogar del Pensionista, si bien en ambos casos con escasas posibilidades de que se vayan a ejecutar,

En el apartado de **mantenimiento**:

Se prevén los costes de atender los edificios de viviendas en propiedad, así como de las naves o locales aún no vendidos o en alquiler, de las parcelas de La Zorrera y de los pinares de Roche.

Respecto a La Chanca se prevé solo el IBI, ya que el resto de costes de mantenimiento le correspondería al Ayuntamiento.

## **2.2 Gastos de ejercicios anteriores y obligaciones, pendientes de pagos**

Se trata de deudas pendientes a 31/12/2014 que serán satisfechas en 2015, derivado de lo ya ejecutado en ejercicios anteriores por encargos, edificación, urbanización u otros.

Destaca la previsión de pago en concepto de acuerdos con recaudación para el pago aplazado de tasas e impuestos municipales, fundamentalmente de IBIs y plusvalías, afectadas por la sobrevaloración catastral.

Asimismo se prevé un pago en concepto de impuesto por el incremento del valor de los terrenos de las parcelas de La Zorrera sin duda desproporcionado, ya que el precio de venta ha sido prácticamente el de su coste, por lo que no se ha producido, de hecho, plusvalía alguna.

Es de destacar también la cantidad que resta por pagar a AVRA por La Chanca, y los honorarios de Territorio y Ciudad por el documento que redactaron para el nuevo industrial.

## **2.3 Otras obligaciones de pago del ejercicio 2015**

Recoge las cuotas de préstamo e intereses de las promociones ya edificadas, así como tasas e impuestos municipales y subvenciones de ROSAM.

Es de destacar que, salvo que se consiga antes del 31 de Diciembre la formalización oportuna, seguirá pagando ROSAM el IBI de la parcela de Av. de Francia (pendiente por el Ayuntamiento de formalizar la cesión) y el de otros bienes inmuebles de interés para el Ayuntamiento.

De otra parte también hay que subrayar que los locales cedidos generan el pago del IBI, pero se repercuten a las entidades sociales, excepto, por ahora, a AHINCO, con quien aún no se ha formalizado el contrato de alquiler.

### 3. FINANCIACIÓN

En el apartado de **autofinanciación** se detalla lo siguiente:

El **Disponible en cuenta corriente y caja** a 1 de Enero de 2014.

Las **subvenciones que nos adeuda la Junta de Andalucía y Ministerio de Fomento**, de las que no se incluye la que tenemos la casi seguridad de no cobrarla.

En relación a la **enajenación de inmovilizado o de existencias**, para el ejercicio 2014 se estima la venta (o cobro) de:

- Dos locales comerciales del edificio de las 141 de Pocito Blanco actualmente en alquiler con opción de compra.
- Las piñas de esta temporada de los pinares de Roche.

No se recoge la posible venta de una nave del Parque Industrial La Zorrera II fase, la parte de la parcela 1 en La Zorrera no cedida al Ayuntamiento ni Plazas de aparcamiento de las 19 UE3, por ser menor su posibilidad de venta.

También se detalla la ausencia de **ingresos financieros** procedentes del préstamo a la Fundación Conil Solidario, ya que se estima, por razones de prudencia, que no se cobrarán.

Asimismo se detallan los **alquileres** de viviendas, locales, naves, terrenos en el puerto, y los del Parque de Aventura en los Árboles.

Se prevén también los impagados y subvenciones de las diferentes rentas.

Es de destacar que el alquiler de locales a la Asociación de Vecinos Ronda Norte y a la Asociación Conil Contra el Cáncer nos permitirá recuperar el IBI que abonaremos este año.

Respecto al uso del Ayuntamiento de La Chanca, incluyendo el 30% de nuestra propiedad, se propone concertar un alquiler con opción de compra, con una renta, más IVA, equivalente al importe de lo que deberíamos pagar anualmente en concepto de IBI, o cualquier otra fórmula que dé el mismo resultado.

Se incluye también el **cobro** de la **deuda** que tiene el Ayuntamiento con ROSAM por urbanización de terrenos por la colaboración de la empresa en la urbanización de diferentes sectores o unidades de ejecución del PGOU de Conil. Asimismo se incluye la deuda de la Unidad de actuación 3 de Cañada Honda, y la del Sr. Reyes por la U.E. 2.

En el apartado de **Aportaciones de accionistas** se incluye para este ejercicio, de nuevo, la parcela de las 19 UE3 que se prevé que cederá el Ayuntamiento, así como el edificio de calle Lepanto.

En el apartado de **Otras aportaciones del Ayuntamiento** se recogen la mitad de las parcelas del Sector F Polígono 2 que debe ceder en virtud del convenio firmado el 8 de Julio de 2010, para atender a la compra de los terrenos para la ampliación del Hogar del Pensionista.

En el apartado **Disposición de préstamos a corto plazo** se consignan las cantidades presupuestarias formalizadas para la financiación de las actuaciones de promoción residencial.

Finalmente, en el apartado de **otras aportaciones** no se incluye la devolución por parte de la Fundación Conil Solidario del préstamo otorgado por ROSAM, Lo que esperamos poder hacer en años próximos.

#### **4. CONCLUSIÓN**

Atendiendo a las obligaciones y compromisos con los recursos previstos se concluye con la viabilidad del Presupuesto de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) obteniendo superávit de tesorería.

#### **5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONALES DE 2015**

#### **6. INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

Se elabora un informe donde se confirma que la Sociedad se encuentra en situación de equilibrio financiero, a efectos de esta Ley, y por consiguiente se cumplen los objetivos sobre estabilidad presupuestaria.

#### **7.- COMPENSACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS E INGRESOS DEL PRESUPUESTO 2015 DE ROSAM CON EL AYUNTAMIENTO.**

Se ofrece en el documento.

# B) PRESUPUESTO DE GESTION

## 1. PRESUPUESTO DE ADMINISTRACION

La previsión para 2015 se hace teniendo en cuenta los datos previstos para el ejercicio 2014 no aplicándole la actualización correspondiente del IPC de dicho año, como en los tres años anteriores.

### 1.1 Gastos generales de administración y otros

#### 1.1.1 Arrendamientos y cánones

1.1.1 Arrendamientos y cánones			
Concepto	A 30/09/2014	Hasta 31/12/14	Previsión 2015
1 Renting Fotocopiadora	947,43	1.263,24	1.263,24
<b>Total</b>	<b>947,43</b>	<b>1.263,24</b>	<b>1.263,24</b>

#### 1.1.2 Mantenimiento y Conservación

1.1.2 Mantenimiento y Conservación			
Concepto	A 30/09/2014	Hasta 31/12/14	Previsión 2015
1 Mantenimiento informática y extintores	2.247,82	3.129,90	3.128,32
<b>Total</b>	<b>2.247,82</b>	<b>3.129,90</b>	<b>3.128,32</b>

#### 1.1.3 Servicios Profesionales Independientes

En este apartado se recogen todos aquellos gastos derivados de servicios prestados por profesionales independientes no ligados directamente a una actuación.

Destacan por su incremento los honorarios por defensa jurídica, debido a los diferentes pleitos iniciados o a iniciar.

1.1.3 Servicios Profesionales Indep.			
Concepto	A 30/09/2014	Hasta 31/12/14	Previsión 2015
1 Asesoría laboral	1.273,00	1.621,00	1.392,00
2 Asesoría fiscal	4.952,07	6.602,07	6.600,00
3 Auditoría	8.450,00	8.450,00	8.000,00
4 AVS, Asociación Promotores Públicos	1.374,98	2.395,28	2.395,28
5 Notaría y Registro de la Propiedad	76,57	576,57	500,00
6 Registro Mercantil	601,35	801,35	800,00
<b>Total</b>	<b>16.727,97</b>	<b>20.446,27</b>	<b>19.687,28</b>

### 1.1.4 Primas de Seguro

Para este ejercicio se hace una previsión teniendo en cuenta las actuales circunstancias.

1.1.4 Primas de Seguro			
Concepto	A 30/09/2014	Hasta 31/12/14	Previsión 2015
1 Seguro Colectivo de los Trabajadores	154,71	154,71	154,71
2 Seguro Resp.Civil Consejeros	4.642,53	5.589,72	947,19
3 Seguro Resp. Empresa	2.098,76	2.814,44	2.814,44
<b>Total</b>	<b>6.896,00</b>	<b>8.558,87</b>	<b>3.916,34</b>

### 1.1.5 Publicidad

Se recoge un mínimo importe.

1.1.5 Publicidad			
Concepto	A 30/09/2014	Hasta 31/12/14	Previsión 2014
1 Publicidad	100,00	100,00	100,00
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

1 Solo general de la empresa

### 1.1.6 Suministros

Son estos.

1.1.6 Suministros			
Concepto	A 30/09/2014	Hasta 31/12/14	Previsión 2015
1 Electricidad oficina	1.447,03	1.647,03	1.647,03
2 Electricidad archivo-almacén	192,76	232,76	232,76
3 Material informático y de oficina	903,96	1.053,96	1.000,00
4 Facturación de fotocopias	392,72	526,53	350,00
5 Otros consumos oficina	931,08	951,08	150,00
<b>Total</b>	<b>3.867,55</b>	<b>4.411,36</b>	<b>3.379,79</b>

### 1.1.7 Otros Servicios

Son estos

1.1.7 Otros Servicios			
Concepto	A 30/09/2014	Hasta 31/12/14	Previsión 2015
1 Mensajería, correo	978,56	1.078,56	500,00
2 Telecomunicaciones (Tlfn + Internet)	2.457,57	3.130,19	3.000,00
3 Servicio de prevención riesgos laborales	439,35	439,35	439,35
4 Seguridad destrucción de documentos	44,25	44,25	50,00
5 Limpieza vacaciones personal limpieza	49,60	49,60	49,60
<b>Total</b>	<b>3.969,33</b>	<b>4.741,95</b>	<b>4.038,95</b>

1 Fundamentalmente por el Registro de Demandantes, resto en PAIF

5 Personal de limpieza externo para cubrir vacaciones

## 1.1.8 Tasas y otros tributos

### 1.1.8.1 IBI

1.1.8. Tasas y tributos			
Concepto	A 30/09/2014	Hasta 31/12/14	Previsión 2015
1 IAE	0,00	0,00	1.076,79
2 IAE M <sup>2</sup> Vendidos en año anterior	0	3.772,70	116,20
3 Fundación Laboral de la Construcción	154,56	352,30	197,74
4 Tasa de basura Industrial Oficina	357,56	715,12	715,12
5 IBI del local de la oficina	0,00	873,95	873,95
<b>Total</b>	<b>512,12</b>	<b>5.714,07</b>	<b>2.979,80</b>

- 1 El IAE no nos lo han girado desde el ejercicio 2013, estamos gestionandolo con el Ayuntamiento.
- 2 El IAE por metros cuadrados vendidos corresponde al ejercicio anterior.

## 1.1.9 Servicios bancarios

1.1.9 Servicios bancarios			
Concepto	A 30/09/2014	Hasta 31/12/14	Previsión 2015
1 Servicios bancarios	12,00	18,00	24,00
<b>Total</b>	<b>12,00</b>	<b>18,00</b>	<b>24,00</b>

## 1.1.10 Gastos de personal

El cambio más importante al respecto es el ya citado del sueldo del Director-Gerente que es un 10 % inferior al que venía cobrando en años anteriores.

1.1.10 Gastos de personal			
Concepto	A 30/09/2014	Hasta 31/12/14	Previsión 2015
1 Director - Gerente	41.883,38	58.096,30	56.745,22
2 Resp. Dpto. Economico Financiero	24.706,35	32.941,80	32.941,80
3 Trabajadora Social	18.352,26	24.469,68	24.469,68
4 Administrativa	9.209,69	14.848,28	22.554,36
5 Limpiadora	3.430,92	4.737,54	4.737,54
6 Adva. sustitución maternidad	6.275,38	6.275,38	0,00
<b>Total</b>	<b>103.857,98</b>	<b>141.368,98</b>	<b>141.448,60</b>

- 4 De baja maternal hasta 22 de septiembre 2014
- 6 Sustitución por baja maternal en 2014

### 1.1.11 Seguridad Social

Corresponde a la Seguridad Social del personal laboral a cargo de la empresa, a partir del cuadro anterior.

<b>1.1.11 Seguridad Social</b>			
<b>Concepto</b>	<b>A 30/09/2014</b>	<b>Hasta 31/12/14</b>	<b>Previsión 2015</b>
1 Director - Gerente	11.882,41	15.864,28	15.864,28
2 Responsable Dpto Econ.-Financiero	9.116,64	12.155,52	12.155,52
3 Trabajadora Social	5.796,19	7.704,85	7.704,85
4 Administrativa	5.225,53	6.984,79	6.889,18
5 Limpiadora	1.193,05	1.601,36	1.601,36
6 Adva. sustitución maternidad	273,39		0,00
7 Bonificación formación	-1.496,88	-1.496,88	-1.496,88
<b>Total</b>	<b>31.990,33</b>	<b>42.813,92</b>	<b>42.718,31</b>

6 Bonificada la S.S. por sustitución por maternidad

### 1.1.12 Otros gastos Sociales

Se refieren a los gastos inherentes a la actividad del personal laboral de la sociedad. Se toma como referencia el año anterior.

<b>1.1.12 Otros gastos Sociales</b>			
<b>Concepto</b>	<b>A 30/09/2014</b>	<b>Hasta 31/12/14</b>	<b>Previsión 2015</b>
1 Formación	1.496,88	1.496,88	1.496,88
2 Kilometraje	897,87	1.127,82	600,00
<b>Total</b>	<b>2.394,75</b>	<b>2.624,70</b>	<b>2.096,88</b>

1 Se compensa por la Seguridad Social (partida 3,1,2)

## Resumen de gastos generales

<b>Resumen gastos generales</b>			
<b>Concepto</b>	<b>A 30/09/2014</b>	<b>Hasta 31/12/14</b>	<b>Previsión 2015</b>
1.1.1 Arrendamientos y cánones	947,43	1.263,24	1.263,24
1.1.2 Mantenimiento y Conservación	2.247,82	3.129,90	3.128,32
1.1.3 Servicios Profesionales Indep.	16.727,97	20.446,27	19.687,28
1.1.4 Primas de Seguro	6.896,00	8.558,87	3.916,34
1.1.5 Publicidad	100,00	100,00	100,00
1.1.6 Suministros	3.867,55	4.411,36	3.379,79
1.1.7 Otros Servicios	3.969,33	4.741,95	4.038,95
1.1.8 Tasas y tributos	512,12	5.714,07	2.979,80
1.1.9 Servicios bancarios	12,00	18,00	24,00
1.1.10 Gastos de personal	103.857,98	141.368,98	141.448,60
1.1.11 Seguridad Social	31.990,33	42.813,92	42.718,31
1.1.12 Otros gastos Sociales	2.394,75	2.624,70	2.096,88
<b>Total</b>	<b>173.523,28</b>	<b>235.191,26</b>	<b>224.781,51</b>

## 1.2 Inversiones de administración

Recoge las inversiones relativas, exclusivamente, a la oficina, cuya previsión es de nuevo nula para este ejercicio.

<b>1.2 INVERSIONES DE ADMINISTRACION</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Coste 31/12/14</b>	<b>Previsión 2015</b>
1 Mobiliario	0,00	0,00
2 Informática	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 1.3 Resumen del presupuesto de administración

<b>1.3 PRESUPUESTO DE ADMINISTRACION. RESUMEN</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Coste 31/12/14</b>	<b>Previsión 2015</b>
1.1 Gastos de Administración	235.191,26	224.781,51
1.2 Inversiones oficina	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>235.191,26</b>	<b>224.781,51</b>

## **2. INVERSIONES Y OBLIGACIONES**

### **2.1 Programa de Actuaciones e Inversiones**

Recogemos en el cuadro siguiente, cuando procede, tanto el presupuesto total de las actuaciones como lo ejecutado a 30/09/2014, su proyección a 31/12/2014 y la previsión para 2015. El cuadro es el siguiente:

**2.1 PAIF (PRESUPUESTO DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN)**

Nº	Actuaciones	Ubicación	Presupuesto	Ejecutado 2014 a 30.09.2014	Proyección a 31.12.2014	Previsión 2015
<b>1</b>	<b>Edificación</b>				<b>256.893,45</b>	<b>876.427,39</b>
1,01	18 VPO	Pocito Blanco	1.873.625,59		80.286,31	53.082,98
1,02	18 VPO	Virgen de la Luz	2.235.384,08		56.834,91	0,00
1,03	19 VPO	Las Animas UE 3	2.296.874,14		34.183,32	349.143,41
1,04	28 VPO	La Piñita	2.986.331,93		50.600,00	0,00
1,05	Edificio Calle Lepanto	Calle Lepanto	875.361,13		4.000,00	391.809,00
1,06	Nave Conilpan y adyacentes	La Zorrera	113.380,91		30.988,91	82.392,00
<b>2</b>	<b>Urbanización</b>				<b>63.874,00</b>	<b>0,00</b>
2,01	Nuevo Polígono Industrial	Junto a la Autovía	61.874,00		61.874,00	0,00
2,02	Malpica	Malpica	0,00		2.000,00	0,00
<b>3</b>	<b>Encargos municipales</b>				<b>96.251,12</b>	<b>348.953,71</b>
3,01	Urb. Sector F, Polígono 2	Sector F, Pol. 2	194.244,27		90.770,84	103.473,43
3,02	Inmuebles cedidos al Ayto	La Zorrera	0,00		5.480,28	5.480,28
3,03	Terrenos H. Pensionista	Junto H. Pension.	240.000,00			240.000,00
<b>4</b>	<b>Mantenimiento, Reparaciones y Comercialización</b>			<b>98.248,28</b>	<b>209.265,17</b>	<b>145.312,43</b>
4,01	30 RAPPAs	La Atalaya		735,75	7.808,92	7.600,77
4,02	48 REPPAs	La Atalaya		2.021,34	9.965,32	9.882,70
4,03	44 VPO	Pocito Blanco		4.887,19	11.371,71	42.157,83
4,04	82 VPO	Pocito Blanco		4.465,11	24.397,86	22.913,20
4,05	20 VPO	Cañada Honda UE2		1.938,07	6.734,22	6.016,85
4,06	19 VPO	Las Animas UE 1		3.277,50	11.283,71	10.577,87
4,07	20 VPO	Cañada Honda UE3		14.244,27	14.847,96	9.217,30
4,08	Locales 141	Pocito Blanco		5.948,11	17.302,18	15.143,03
4,09	Sotano locales 141	Pocito Blanco		0,00	2.040,44	2.040,44
4,10	Pinares	Roche		3.740,23	7.154,24	3.740,23
4,11	44 Naves	La Zorrera		8.766,73	17.598,63	15.411,80
4,12	Espacio Público La Chanca	La Chanca		48.223,98	78.759,98	610,41
		<b>Totales</b>		<b>98.248,28</b>	<b>513.786,90</b>	<b>1.370.693,53</b>

Y el detalle es el siguiente.

<b>Ficha nº :</b>	<b>1,01</b>
<b>Actuación:</b>	<b>18 VPO</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>Pocito Blanco</b>
<b>Tipo:</b>	Edificación
<b>Presupuesto Total:</b>	1.873.625,59
<b>Ejecutado a 31/12/2014</b>	80.286,31
<b>Presupuesto para 2015:</b>	53.082,98
<b>Detalle:</b>	
Varios y obra	50.000,00
Técnico en arrendamiento de servicios	500,00
IBI	2.582,98

<b>Observaciones:</b> Condicionado a posible financiación	
<b>Ficha nº :</b>	<b>1,02</b>
<b>Actuación:</b>	<b>18 VPO</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>Virgen de la Luz</b>
<b>Tipo:</b>	Edificación
<b>Presupuesto Total:</b>	2.235.384,08
<b>Ejecutado a 31/12/2014</b>	56.834,91
<b>Presupuesto para 2015:</b>	0,00
<b>Observaciones:</b> Ejecución solo si se inicia las 18 de Pocito Blanco	

<b>Ficha nº :</b>	<b>1,03</b>
<b>Actuación:</b>	<b>19 VPO</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>Las Animas UE 3</b>
<b>Tipo:</b>	Edificación
<b>Presupuesto Total:</b>	2.296.874,14
<b>Ejecutado a 31/12/2014</b>	34.183,32
<b>Presupuesto para 2015:</b>	349.143,41
<b>Detalle:</b>	
Valor del solar	349.143,41
<b>Observaciones:</b> Condicionado a cesión de parcela y ejecución de 18 Pocito Blanco y Virgen de la Luz	

<b>Ficha nº :</b>	<b>1,04</b>
<b>Actuación:</b>	<b>28 VPO</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>La Piñita</b>
<b>Tipo:</b>	Edificación
<b>Presupuesto Total:</b>	2.986.331,93
<b>Ejecutado a 31/12/2014</b>	50.600,00
<b>Presupuesto para 2015:</b>	0,00
<b>Observaciones:</b> Sin financiación por el ICO. Condicionada su financiación por La Ciaxa a la viabilidad de las promociones en venta.	

<b>Ficha nº :</b>	<b>1,05</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Edificio Calle Lepanto</b>
<b>Ubicación:</b>	
<b>Tipo:</b>	Compra y Rehabilitación
<b>Presupuesto Total:</b>	875.361,13
<b>Ejecutado a 31/12/2014</b>	4.000,00
<b>Presupuesto para 2015:</b>	391.809,00
<b>Detalle</b>	
Valor edificio (Compra)	335.809,00
Obra	50.000,00
Honorarios	5.000,00
Licencias	1.000,00
<b>Observaciones:</b> Cesión aprobada por Pleno del Ayuntamiento, pendiente de tramitación.	

<b>Ficha nº :</b>	<b>1,06</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Nave Conilpan y adyacentes</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>La Zorrera</b>
<b>Tipo:</b>	Rehabilitación
<b>Presupuesto Total:</b>	113.380,91
<b>Ejecutado a 31/12/2014</b>	30.988,91
<b>Presupuesto para 2015:</b>	82.392,00
<b>Detalle:</b>	
Reparaciones	70.000,00
Andamios	5.292,00
Técnicos dirección de obras	3.500,00
Técnico Mantenimiento	600,00
Servicios jurídicos	3.000,00
<b>Observaciones:</b> Incluye la reparación de Conil Pan estimada en unos 70.000 €. Normalmente debe recuperarse lo gastado por los seguros de los causantes, pero posiblemente no ocurra en 2015.	

<b>Total 1. Edificación</b>	<b>875.827,39</b>
-----------------------------	-------------------

<b>Ficha nº :</b>	<b>2,01</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Nuevo Polígono Industrial</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>Junto a la Autovía</b>
<b>Tipo:</b>	Urbanización
<b>Presupuesto Total:</b>	61.874,00
<b>Ejecutado a 31/12/2014</b>	61.874,00
<b>Presupuesto para 2015:</b>	0,00
<b>Detalle</b>	
<b>Observaciones:</b> Los estudios técnicos hasta 2014 están pendientes de pago y se recogen en el apartado 2.2, obligaciones pendientes de pago.	

<b>Ficha nº :</b>	<b>2,02</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Malpica</b>
<b>Ubicación:</b>	
<b>Tipo:</b>	Urbanización
<b>Presupuesto Total:</b>	0,00
<b>Ejecutado a 31/12/2014</b>	2.000,00
<b>Presupuesto para 2015:</b>	0,00
<b>Detalle</b>	
Redacción del Plan Parcial	0,00
<b>Observaciones:</b>	

<b>Total 2. Urbanización</b>	<b>0,00</b>
------------------------------	-------------

<b>Ficha nº :</b>	<b>3,01</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Urb. Sector F, Poligono 2</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>Sector F, Pol. 2</b>
<b>Tipo:</b>	Encargo municipal
<b>Presupuesto Total:</b>	194.244,27
<b>Ejecutado a 31/12/2014</b>	90.770,84
<b>Presupuesto para 2015:</b>	103.473,43
<b>Detalle</b>	
Urbanización por encomienda del Ayto.	103.473,43
<b>Observaciones:</b>	La estimación del coste se hizo hace ya más de 4 años y difícilmente coincidirá con la realidad

<b>Ficha nº :</b>	<b>3,02</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Inmuebles cedidos al Ayto</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>La Zorrera</b>
<b>Tipo:</b>	<b>Encargo municipal</b>
<b>Presupuesto Total:</b>	0,00
<b>Ejecutado 2014. A 31/12/2014</b>	5.480,28
<b>Presupuesto para 2015:</b>	5.480,28
<b>Detalle:</b>	
IBI Naves Escuela-Taller	463,36
IBI Parcelas	786,14
IBI Naves Av. Artesanos	681,30
EUC Naves Escuela-Taller	504,24
EUC Parcelas	2.492,64
EUC Naves Av. Artesanos	552,60
<b>Observaciones:</b>	

<b>Ficha nº :</b>	<b>3,03</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Terrenos H. Pensionista</b>
<b>Ubicación:</b>	
<b>Tipo:</b>	<b>Encargo municipal</b>
<b>Presupuesto Total:</b>	240.000,00
<b>Ejecutado a 31/12/2014</b>	0,00
<b>Presupuesto para 2015:</b>	240.000,00
<b>Detalle:</b>	
Coste compra terrenos	240.000,00
<b>Observaciones:</b>	Se financia con la entrega por el Ayuntamiento de 1 parcela, para 5 viviendas valoradas en ese mismo importe

<b>Total 3. Encargos municipales</b>	<b>348.953,71</b>
--------------------------------------	-------------------

<b>Ficha n° :</b>	<b>4,01</b>
<b>Actuación:</b>	<b>30 RAPP</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>La Atalaya</b>
<b>Ejecutado 2014. A 30.09.2014</b>	735,75
<b>Proyectado a 31.12.2014</b>	7.808,92
<b>Presupuesto para 2015:</b>	7.600,77
<b>Detalle</b>	
Reparaciones y mantenimiento	915,00
Técnico Mantenimiento	750,00
Prima de seguros	452,41
Servicios bancarios	70,00
Correo	30,00
IBI	5.383,36

<b>Ficha n° :</b>	<b>4,02</b>
<b>Actuación:</b>	<b>48 REPPA</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>La Atalaya</b>
<b>Tipo:</b>	Mantenimiento, Reparaciones y Comercialización
<b>Ejecutado 2014. A 30.09.2014</b>	2.021,34
<b>Proyectado a 31.12.2014</b>	9.965,32
<b>Presupuesto para 2015:</b>	9.882,70
<b>Detalle</b>	
Reparaciones y mantenimiento	1.329,24
Procedimientos judiciales	0,00
Técnico Mantenimiento	750,00
Prima de seguros	688,99
Servicios bancarios	720,96
Correo	60,00
IBI	6.333,51

<b>Ficha nº :</b>	<b>4,03</b>
<b>Actuación:</b>	<b>44 VPO</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>Pocito Blanco</b>
<b>Tipo:</b>	Mantenimiento, Reparaciones y Comercialización
<b>Ejecutado 2014. A 30.09.2014</b>	4.887,19
<b>Proyectado a 31.12.2014</b>	11.371,71
<b>Presupuesto para 2015:</b>	42.157,83
<b>Detalle</b>	
Reparaciones y mantenimiento	34.104,00
Procedimientos judiciales	500,00
Técnico Mantenimiento	900,00
Prima de seguros	700,00
Servicios bancarios	520,11
Correo	50,00
Comunidad	0,00
IBI	6.283,72

<b>Ficha nº :</b>	<b>4,04</b>
<b>Actuación:</b>	<b>82 VPO</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>Pocito Blanco</b>
<b>Tipo:</b>	Mantenimiento, Reparaciones y Comercialización
<b>Ejecutado 2014. A 30.09.2014</b>	4.465,11
<b>Proyectado a 31.12.2014</b>	24.397,86
<b>Presupuesto para 2015:</b>	22.913,20
<b>Detalle:</b>	
Reparaciones y mantenimiento	1.550,00
Procedimientos judiciales	500,00
Técnico Mantenimiento	1.200,00
Prima de seguros.	1.182,63
Servicios bancarios	104,95
Correo	60,00
IBI	18.315,62

**Observaciones:** El pago de los recibos de comunidad impagados por inquilinos morosos se compensa con el pago del seguro de la comunidad, acordado con administrador de fincas.

<b>Ficha nº :</b>	<b>4,05</b>
<b>Actuación:</b>	<b>20 VPO</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>Cañada Honda UE2</b>
<b>Tipo:</b>	Mantenimiento, Reparaciones y Comercialización
<b>Ejecutado 2014. A 30.09.2014</b>	1.938,07
<b>Proyectado a 31.12.2014</b>	6.734,22
<b>Presupuesto para 2015:</b>	6.016,85
<b>Detalle:</b>	
Reparaciones y mantenimiento	900,00
Técnico Mantenimiento	900,00
Comunidad propietarios locales y garajes	144,00
Servicios bancarios	15,00
Correo	30,00
Comunidad	511,20
IBI	3.516,65

<b>Ficha nº :</b>	<b>4,06</b>
<b>Actuación:</b>	<b>19 VPO</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>Las Animas UE 1</b>
<b>Tipo:</b>	Mantenimiento, Reparaciones y Comercialización
<b>Ejecutado 2014. A 30.09.2014</b>	3.277,50
<b>Proyectado a 31.12.2014</b>	11.283,71
<b>Presupuesto para 2015:</b>	10.577,87
<b>Detalle:</b>	
Reparaciones y mantenimiento	2.700,00
Técnico Mantenimiento	900,00
Publicidad	0,00
Prima de seguros	0,00
Comunidad de propietarios locales y garajes	973,92
Servicios bancarios	40,00
Correo	30,00
IBI	5.933,95

<b>Ficha nº :</b>	<b>4,07</b>
<b>Actuación:</b>	<b>20 VPO</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>Cañada Honda UE3</b>
<b>Tipo:</b>	Mantenimiento, Reparaciones y Comercialización
<b>Ejecutado 2014. A 30.09.2014</b>	14.244,27
<b>Proyectado a 31.12.2014</b>	14.847,96
<b>Presupuesto para 2015:</b>	9.217,30
<b>Detalle:</b>	
Reparaciones y mantenimiento	2.096,32
Procedimientos monitorios	900,00
Prima de seguros	499,18
Servicios bancarios	20,00
Correo	30,00
Comunidad de propietarios	324,60
IBI (estimación porque en 2015 es el primer devengo del impuesto)	5.347,20
<b>Observaciones:</b> Se incorpora el IBI el 1/01/2015	

<b>Ficha nº :</b>	<b>4,08</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Locales 141</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>Pocito Blanco</b>
<b>Tipo:</b>	Mantenimiento, Reparaciones y Comercialización
<b>Ejecutado 2014. A 30.09.2014</b>	5.948,11
<b>Proyectado a 31.12.2014</b>	17.302,18
<b>Presupuesto para 2015:</b>	15.143,03
<b>Detalle:</b>	
Reparaciones y mantenimiento	3.800,00
Publicidad	150,00
Prima de seguros	1.500,00
Comunidad de propietarios	338,89
Cerramientos y acometidas eléctricas	3.700,00
IBI	5.654,14
Servicios bancarios	0,00
Correo	0,00

<b>Ficha nº :</b>	<b>4,09</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Sotano locales 141</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>Pocito Blanco</b>
<b>Tipo:</b>	Mantenimiento, Reparaciones y Comercialización
<b>Ejecutado 2014. A 30.09.2014</b>	0
<b>Proyectado a 31.12.2014</b>	2.040,44
<b>Presupuesto para 2015:</b>	2.040,44
<b>Detalle:</b>	
IBI	2.040,44

<b>Ficha nº :</b>	<b>4,10</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Pinares</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>Roche</b>
<b>Tipo:</b>	Mantenimiento, Reparaciones y Comercialización
<b>Ejecutado 2014. A 30.09.2014</b>	3.740,23
<b>Proyectado a 31.12.2014</b>	7.154,24
<b>Presupuesto para 2015:</b>	3.740,23
<b>Detalle:</b>	
Mantenimiento de Cortafuegos	3.057,73
Técnico Mantenimiento	682,50

<b>Ficha n° :</b>	<b>4,11</b>
<b>Actuación:</b>	<b>44 Naves</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>La Zorrera</b>
<b>Tipo:</b>	Mantenimiento, Reparaciones y Comercialización
<b>Ejecutado 2014. A 30.09.2014</b>	8.766,73
<b>Proyectado a 31.12.2014</b>	17.598,63
<b>Presupuesto para 2015:</b>	15.411,80
<b>Detalle:</b>	
Reparaciones varias	6.000,00
Publicidad	175,00
Técnico mantenimiento	2.010,00
Entidad urbanística conservación	3.529,56
Servicios Bancarios	0,00
Correos	0,00
IBI	3.697,24

<b>Ficha n° :</b>	<b>4,12</b>
<b>Actuación:</b>	<b>Espacio Público La Chanca</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>La Chanca</b>
<b>Tipo:</b>	Finalización inversión y comercialización
<b>Ejecutado 2014. A 30.09.2014</b>	48.223,98
<b>Proyectado a 31.12.2014</b>	78.759,98
<b>Presupuesto para 2015:</b>	610,41
<b>Detalle</b>	
IBI	610,41

Observaciones: La obra está terminada y recibida. Epsa facturó en 2013 y 2014, por lo que el importe pendiente de pago se recoge en el apartado 2.2, obligaciones pendientes.

<b>Total 4, Mantenimiento</b>	<b>145.312,43</b>
<b>Total PAIF</b>	<b>1.370.693,53</b>

## 2.2 Gastos de ejercicios anteriores y obligaciones, pendientes de pago

Se trata de obligaciones de pago de ROSAM derivadas de actuaciones en años anteriores, por diferentes razones, que se sistematizan en los cuadros siguientes.

<b>2.2.1 Tasas e Impuestos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>PREVISIÓN 2015</b>
1 Compromiso de pago aplazado de deuda Recaudación	82.373,64
2 Impuesto Incremento del Valor de Terrenos varios	35.238,56
<b>Total</b>	<b>117.612,20</b>

<b>2.2.2 Otros</b>	
<b>Concepto</b>	<b>PREVISIÓN 2015</b>
1 Devolución de subvenciones REINDUS	11.721,72
2 AVRA - La Chanca	255.054,86
3 Territorio y Ciudad. Fra. Nuevo polígono/2011	70.651,32
4 Pago a BEGAR. Sentencia	838.134,64
<b>Total</b>	<b>1.175.562,54</b>

<b>2.2.3 Resumen obligaciones pendiente de pago ejercicios anteriores</b>	
<b>Concepto</b>	<b>PREVISIÓN 2015</b>
2.2.1 Tasas e impuestos	117.612,20
2.2.2 Otros	1.175.562,54
<b>Total</b>	<b>1.293.174,74</b>

## 2.3 Otras obligaciones de pago

Se trata de otras obligaciones de pago de ROSAM, derivadas de su actividad, que se sistematizan en los cuadros siguientes:

### 2.3 Otras obligaciones de pago

#### 2.3.1 Edificación obras

	Concepto	PREVISIÓN 2015
1	Cuotas del préstamo de 48 VPO	73.094,60
2	Cuotas del préstamo de 30 VPO	53.362,58
3	Cuotas del préstamo de 44 VPO	88.049,62
4	Cuotas del préstamo de 82 VPO	193.198,47
5	Cuotas del préstamo de 20 UE-2 VPO	21.551,92
6	Cuotas del préstamo de 19 UE-1 VPO	32.556,72
7	Cuotas del préstamo de 20 UE-3 VPO	28.487,74
	<b>Total</b>	<b>490.301,65</b>

#### 2.3.2 Tasas e Impuestos

	Concepto	PREVISIÓN 2015
1	IBI Av. Francia (Zona verde en Roche)	4.458,80
2	IBI Parcela de equipamiento de El Colorado	1.339,97
3	IBI Local cedido a AHINCO	252,10
4	IBI Local cedido a Asoc. Cáncer	134,35
5	IBI Local cedido a Asoc. de Vecinos Pocito Blanco	139,62
	<b>Total</b>	<b>6.324,84</b>

Recogen los IBIS que no se incluyen en el PAIF

- 1 Solicitado al Ayto. la cesión gratuita
- 2 Posible acuerdo de cesión en usufructo

#### 2.3.3 Defensa jurídica

	Concepto	PREVISIÓN 2015
1	Honorarios estimados procesos judiciales	50.000,00
	<b>Total</b>	<b>50.000,00</b>

- 1 UE2 y UE3, Arquitecto de las 141, Millenium, 23 Pocito Blanco, Conil Pan y recursos a las tasas e impuestos municipales

<b>2.3.4 Subvenciones</b>	
<b>Concepto</b>	<b>PREVISIÓN 2015</b>
1 Subvención Fund. Conil Solidario para Alquileres	500,00
<b>Total</b>	<b>500,00</b>

<b>2.3.5 Resumen otras obligaciones de pago</b>	
<b>Concepto</b>	<b>PREVISIÓN 2015</b>
2.3.1 Edificación obras	490.301,65
2.3.2 Tasas e Impuestos	6.324,84
2.3.3 Defensa jurídica	50.000,00
2.3.4 Subvenciones	500,00
<b>Total</b>	<b>547.126,49</b>

## **2.4 RESUMEN DE OBLIGACIONES DEL PAIF Y OTRAS**

Se ofrece ahora el resumen de las tres grandes partidas de este apartado 2.

### **2.4 RESUMEN DE OBLIGACIONES DEL PAIF Y OTRAS**

<b>Concepto</b>	<b>PREVISIÓN 2015</b>
2,1 PAIF	1.370.693,53
2.2 Obligaciones pendiente de pago ejercicios anteriores	1.293.174,74
2.3 Otras obligaciones de pago	547.126,49
<b>Total</b>	<b>3.210.994,76</b>

### 3.1.3 Enajenación de inmovilizado o de existencias

Es el cobro por la venta de viviendas, locales, naves y parcelas, que se incorpora en solo una parte de lo posible.

<b>3.1.3 Cobros por enajenación de inmovilizado o existencias</b>		
	<b>Inmueble</b>	<b>Importe</b>
1	Locales de Galería Comercial Pocito Blanco	120.288,30
2	Ventas naves	-
3	Parcelas 1,2 y 2 La Zorrera cedidas al Ayto	-
4	Parcela 1,1 en La Zorrera	-
5	18 Pocito Blanco (271,390,21)	-
6	Plazas de aparcamiento en 19 UE1	-
7	Locales en 19 UE1, 20 UE 2 y 20 UE3	-
8	Piñas y piñones	6.000,00
	<b>Total</b>	<b>126.288,30</b>

- 1 Venta de dos locales (Clinica dental)
- 2 Cabe la posibilidad de venta de una nave por 107.232,40 €
- 3 Se trata de parcelas cedidas Ayto y por éste a Diputación.Su valor es 159.985,28 €.
- 4 Cabe la posibilidad de venta de una parcela por 103.737,60 €.
- 7 Posible venta del local más pequeño en las 19 UE1 por 54.728,00 €.

### 3.1.4 Alquileres

Debe destacarse que se incorpora el edificio de calle Lepanto, que previamente debe ser cedido por el Ayuntamiento, si bien solo se prevé el cobro de 5 de las 9 viviendas durante solo 6 meses y con una renta, modesta por tratarse de viviendas libres, de 250,00 € mensuales.

Asimismo es de destacar el alquiler por La Chanca, por una renta equivalente a los IBIs que debemos pagar al Ayuntamiento en el ejercicio.

Este apartado de alquileres se organiza en Renta contratada, Impagados y subvenciones con un resumen final que es el resultado de restar a la renta contratada los impagados y sumar las subvenciones.

### 3. FINANCIACION

#### 3.1 Autofinanciación

Se trata de las cantidades aportadas por ROSAM o Administraciones Públicas, obtenidas en concepto de:

##### 3.1.1 Previsión Disponible en cuenta corriente y caja

<b>3.1.1 Previsión Disponible en cuenta corriente y caja</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
1 Tesorería a 31.12.2014	342.797,32
2 Retenciones 2014 a recibir con Impuesto Sociedades	28.774,92
<b>Total</b>	<b>371.572,24</b>

##### 3.1.2 Subvenciones

<b>3.1.2 Subvenciones Junta de Andalucía</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
1 Integración Social 2012/2013 promoción 20 UE-2	10.927,80
2 Integración Social 2013 promoción 44 VPO	8.653,32
3 Integración Social 2013 promoción 82 VPO	25.051,14
4 Integración Social 2014 (20 UE-2, 44 VPO y 82 VPO)	43.331,72
3 Subsidiación Intereses - cuota 2012 y 2013 - 82 VPO	231.012,80
4 Subsidiación Intereses - cuota 2012 y 2013 - 44 VPO	100.835,16
5 Subsidiación Intereses - cuota 2013 - 20 UE-2	12.176,96
6 Subsidiación Intereses - cuota 2014 (deuda a 31.12.2014)	176.834,80
7 Subsidiación Intereses - cuota 2015 (30 y 48 Atalaya)	121.423,38
8 A fondo perdido 20 UE-2 Plan Estatal de Vivienda	455.679,00
9 A fondo perdido 19 UE-1 Plan Estatal de Vivienda	-
<b>Total</b>	<b>1.185.926,08</b>

- 7 Por prudencia, sólo incluimos las cuotas correspondientes al ejercicio 2015, de las promociones que venimos cobrando en su ejercicio correspondiente. Previsiblemente no cobraremos durante el ejercicio 2015 293.176,40

### 3.1.4.1 Alquileres. Renta contratada (sin restar las subvenciones)

#### 3.1.4 Alquileres

#### 3.1.4.1 Alquileres. Renta contratada (sin restar las subvenciones)

	Promoción	Importe
1	30 VPO Atalaya	35.269,32
2	48 VPO Atalaya	42.133,92
3	44 VPO Pocito Blanco	58.746,60
4	82 VPO Pocito Blanco	171.223,32
5	20 VPO UE 2 Cañada Honda	49.139,88
6	19 VPO UE 1 Las Animas	45.600,12
7	20 VPO UE3 Cañada Honda	47.907,48
8	Local Cáncer y A,VV.RONDA NORTE	487,51
9	Local AHINCO	252,10
10	Locales 19 UE1	353,16
11	Locales 20 UE2	13.397,22
12	Locales 20 UE3	1.500,00
13	Locales Galería Pocito Blanco	57.694,08
14	Plazas de aparcamiento 19 UE1	495,87
15	Plaza de aparcamiento 20 UE2	-
16	Naves La Zorrera	93.401,12
17	Terrenos en el Puerto	3.454,88
18	Pinares Parque en árboles	3.072,19
19	Terreno Antena Televisión	100,00
20	Edificio C/ Lepanto	7.500,00
21	La Chanca (opción de compra al 100%)	57.851,24
	<b>Total</b>	<b>689.580,01</b>

15 Posible cambio de plazas de aparcamiento libres a trasteros.

21 No consignamos importe, por estar el mismo en negociación en el momento de redacción de este borrador de presupuesto.

<b>3.1.4.2 Alquileres. Previsión de Impagados</b>		
	<b>Promoción</b>	<b>Importe</b>
1	30 VPO Atalaya	-7.999,08
2	48 VPO Atalaya	-8.603,75
3	44 VPO Pocito Blanco	-7.680,48
4	82 VPO Pocito Blanco	-32.835,73
5	20 VPO UE 2 Cañada Honda	-3.977,30
6	19 VPO UE 1 Las Animas	-4.560,01
7	20 VPO UE3 Cañada Honda	-4.790,75
8	Local Cáncer y A,VV.	0,00
9	Local AHINCO	0,00
10	Locales 19 UE1	0,00
11	Locales 20 UE2	0,00
12	Locales 20 UE3	0,00
13	Locales Galería Pocito Balnco	0,00
14	Plazas de aparcamiento 19 UE1	0,00
15	Plaza de aparcamiento 20 UE2	0,00
16	Naves La Zorrera	0,00
17	Terrenos en el Puerto	0,00
18	Pinares Parque en árboles	0,00
19	Terreno Antena Televisión	0,00
20	Edificio C/ Lepanto	0,00
21	La Chanca (opción de compra al 100%)	0,00
	<b>Total</b>	<b>-70.447,09</b>

**3.1.4.3 Alquileres. Subvenciones Integración Social**

<b>Promoción</b>		<b>Importe</b>
1	30 VPO Atalaya	0,00
2	48 VPO Atalaya	0,00
3	44 VPO Pocito Blanco	-8.678,28
4	82 VPO Pocito Blanco	-25.286,76
5	20 VPO UE 2 Cañada Honda	-9.366,88
6	19 VPO UE 1 Las Animas	-5.911,02
7	20 VPO UE3 Cañada Honda	-7.097,34
8	Local Cáncer y A,VV.	0,00
9	Local AHINCO	0,00
10	Locales 19 UE1	0,00
11	Locales 20 UE2	0,00
12	Locales 20 UE3	0,00
13	Locales Galería Pocito Blanco	0,00
14	Plazas de aparcamiento 19 UE1	0,00
15	Plaza de aparcamiento 20 UE2	0,00
16	Naves La Zorrera	0,00
17	Terrenos en el Puerto	0,00
18	Pinares Parque en árboles	0,00
19	Terreno Antena Televisión	0,00
20	Edificio C/ Lepanto	0,00
21	La Chanca (opción de compra al 100%)	0,00
<b>Total</b>		<b>-56.340,28</b>

<b>3.1.4.4 Alquileres. Resumen</b>		
	<b>Promoción</b>	<b>Importe</b>
1	30 VPO Atalaya	27.270,24
2	48 VPO Atalaya	33.530,17
3	44 VPO Pocito Blanco	42.387,84
4	82 VPO Pocito Blanco	113.100,83
5	20 VPO UE 2 Cañada Honda	35.795,70
6	19 VPO UE 1 Las Animas	35.129,09
7	20 VPO UE3 Cañada Honda	36.019,39
8	Local Cáncer y A,VV.	487,51
9	Local AHINCO	252,10
10	Locales 19 UE1	353,16
11	Locales 20 UE2	13.397,22
12	Locales 20 UE3	1.500,00
13	Locales Galería Pocito Blanco	57.694,08
14	Plazas de aparcamiento 19 UE1	495,87
15	Plaza de aparcamiento 20 UE2	0,00
16	Naves La Zorrera	93.401,12
17	Terrenos en el Puerto	3.454,88
18	Pinares Parque en árboles	3.072,19
19	Terreno Antena Televisión	100,00
20	Edificio C/ Lepanto	7.500,00
21	La Chanca (opción de compra al 100%)	57.851,24
	<b>Total</b>	<b>562.792,63</b>

### 3.1.5 Cobro de deudas o repercusión de impuestos

<b>3.1.5 Cobro de deudas</b>		
	<b>Deuda o encomienda</b>	<b>Importe</b>
1	Crédito a nuestro favor V-7, V-8 y Sector F	254.173,70
2	Cañada Honda U.E. 2	48.002,78
3	Cañada Honda U.E. 3	49.371,46
	<b>Total</b>	<b>351.547,94</b>

<b>3.1.6 Resumen Autofinanciación</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
3.1.1 Previsión Disponible en cuenta corriente y caja	371.572,24
3.1.2 Subvenciones Junta de Andalucía	1.185.926,08
3.1.3 Cobros por enajenación de inmovilizado o existencias	126.288,30
3.1.4.4 Alquileres. Resumen	562.792,63
3.1.5 Cobro de deudas	351.547,94
<b>Total</b>	<b>2.598.127,19</b>

### 3.2 Aportaciones de accionistas

Se incluye para el ejercicio 2014 la parcela que debe ceder el Ayuntamiento para la construcción de Viviendas de Protección Oficial.

<b>3.2 APORTACIONES DEL ACCIONISTA</b>	
<b>Promoción</b>	<b>Valor del solar</b>
1 19 VPO Las Animas 3	349.143,41
2 Edificio Calle Lepanto	335.809,00
<b>Total</b>	<b>684.952,41</b>

### 3.3 Otras aportaciones del Ayuntamiento

<b>3.3 OTRAS APORTACIONES DEL AYTO</b>	
<b>Promoción</b>	<b>Valor del inmueble</b>
1 Parcelas Sector F Permuta H.Pensionista	240.000,00
<b>Total</b>	<b>240.000,00</b>

### 3.4 Disposición de préstamos a corto plazo

Se consignan las cantidades a disponer de los préstamos a lo largo del ejercicio. Son las siguientes:

<b>3.4 DISPOSICION DE PRESTAMOS A C/P</b>	
<b>Promoción</b>	<b>PRESTAMO</b>
1 Financiación de pago a BEGAR	395.346,53
<b>Total</b>	<b>395.346,53</b>
1 Estimación de necesidad de financiación externa del 50%	

### 3.5 Otras aportaciones

<b>3.5 OTRAS APORTACIONES</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
1 Devolución cdto. F.Conil S. (Pago pdte F.Gerón)	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>

- 1 Es previsible que la Fundación Gerón se ponga al día, al no tener certeza no consideramos devolución de crédito a Rosam

### 3.6 Resumen de la Financiación

El total de la financiación prevista para 2014 es el siguiente:

<b>3.6 RESUMEN DE FINANCIACION</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
1 3.1 AUTOFINANCIACION	2.598.127,19
2 3.2 APORTACIONES DEL ACCIONISTA	684.952,41
3 3.3 OTRAS APORTACIONES DEL AYTO	240.000,00
4 3.4 DISPOSICION DE PRESTAMOS A C/P	395.346,53
5 3.5 OTRAS APORTACIONES	0,00
<b>Total</b>	<b>3.918.426,13</b>

#### 4. CONCLUSION DEL PRESUPUESTO DE GESTION

A la vista del presupuesto de administración, del PAIF, de los gastos pendientes de ejercicios anteriores y de otras obligaciones de pago, así como de la financiación estimada, obtenemos lo siguiente:

<b>4. RESUMEN DE PRESUPUESTO</b>		
<b>Concepto</b>		<b>Importe</b>
A	1.3 Presupuesto de Administración	224.781,51
B	2,4 Resumen obligaciones de PAIF y otros	3.210.994,76
C	A +B Coste total a atender	3.435.776,27
D	3.6 Resumen de Financiación	3.918.426,13
D - E C	<b>Tesorería</b>	<b>482.649,86</b>

Se produce, por tanto, un superávit en la tesorería, siempre que se cumplan las previsiones.

## C) ESTADOS CONTABLES

### 1. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONALES 2015.

ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL DE 2015	
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>17.171,04</b>
1. Importe neto de la cifra de negocios	649.467,02
a) Venta y alquileres	649.467,02
2. Var. exist. de product. terminados y en curso	207.865,46
3. Trabajos realizados por la emp. para su activo	56.000,00
4. Aprovisionamientos	-404.953,71
a) Consumo de mercaderías	-56.000,00
b) Trabajos realizados por otras empresas	-348.953,71
5. Otros ingresos de explotación	352.744,43
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.519,65
b) Subv. Explot. Incorporadas al result.del ejercicio	346.224,78
6. Gastos de personal	-185.663,79
a) Sueldos, salarios y asimilados	-141.448,60
b) Cargas sociales y otros	-44.215,19
7. Otros gastos de explotación	-397.619,03
a) Servicios exteriores	-196.450,55
b) Tributos	-108.979,86
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	0
d) Otros gastos de gestión corriente	-92.188,62
8. Amort. del inmovilizado	-347.973,50
9. Imputación de subv. de inmov. no financ. y otra	440.456,35
11. Deterioro y result. por enajenac. de inmov.	0,00
12. Otros resultados	0,00
a) Resultados por enajenaciones y otras	0,00
<b>[A.1) RESULT. DE EXPLOT. (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)]</b>	<b>370.323,22</b>
13. Ingresos financieros	0,00
14. Gastos financieros	-353.152,18
17. Deterioro y result. por enajenac. de inst. fin	0,00
<b>[A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)]</b>	<b>-353.152,18</b>
<b>(A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>17.171,04</b>
<b>(A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>17.171,04</b>

**ROCHE SOCIEDAD ANONIMA MUNICIPAL**  
**BALANCE PREVISIONAL DE 2015 Y PROVISIONAL DE 2014**

Fecha Balance: 31-12-2014 / 31-12-2015

		2015	2014	2015	2014
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>34.481.042,72</b>	<b>34.273.028,82</b>	<b>34.481.042,72</b>	<b>34.273.028,82</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>28.082.468,83</b>	<b>28.572.010,29</b>	<b>20.305.436,74</b>	<b>18.980.493,15</b>
I. Inmovilizado intangible		0,00	339,99	8.021.835,81	8.004.664,77
5. Aplicaciones informáticas		0,00	339,99	594.400,05	594.400,05
II. Inmovilizado material		443.797,47	1.843.577,12	594.400,05	594.400,05
1. Terrenos y construcciones		256.448,04	261.920,46	7.410.264,72	7.278.932,17
2. Inst. técnicas, y otro inmovilizado material		2.540,58	3.561,87	375.795,01	375.795,01
3. Inmovilizado en curso y anticipos		184.808,85	1.578.094,79	7.034.469,71	6.903.137,16
III. Inversiones inmobiliarias		19.774.981,92	19.456.646,50	17.171,04	131.332,55
1. Terrenos		4.257.763,99	3.908.620,58	12.283.600,93	10.975.828,38
2. Construcciones		15.517.217,93	15.548.025,92	12.222.028,90	13.420.065,23
IV. Inv. en emp. del grupo y asociadas a lp.		600.000,00	7.757,24	12.176.371,67	13.390.708,07
2. Créditos a empresas		600.000,00	7.757,24	12.138.515,67	12.638.547,81
V. Inversiones financieras a largo plazo		6.695.931,37	6.695.931,37	37.856,00	752.160,26
2. Créditos a terceros		6.695.445,28	6.695.445,28	45.657,23	29.357,16
5. Otros activos financieros		486,09	486,09	1.953.577,08	1.872.470,44
VI. Activos por impuesto diferido		567.758,07	567.758,07	612.367,26	543.702,55
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>6.398.573,89</b>	<b>5.701.018,53</b>	<b>500.032,14</b>	<b>539.999,66</b>
II. Existencias		5.261.518,58	3.741.751,79	112.335,12	3.702,89
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		955.702,52	379.893,52	1.341.209,82	1.328.767,89
3. Productos en curso		603.262,61	603.262,61	171.525,77	183.525,77
4. Productos terminados		3.691.119,74	2.747.161,95	659.723,25	749.723,25
6. Anticipos a proveedores		11.433,71	11.433,71	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		604.152,48	1.566.216,45	34.025,60	49.999,16
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicio		19.413,60	33.628,11	475.935,20	345.519,71
3. Deudores varios		1.047,93	255.460,30		
5. Activos por impuesto corriente		9.042,76	52.479,85		
6. Otros créditos con las Adm. Públicas		574.648,19	1.224.648,19		
V. Inversiones financieras a corto plazo		50.252,97	50.252,97		
2. Créditos a empresas		32.663,39	32.663,39		
5. Otros activos financieros		17.589,58	17.589,58		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalente		482.649,86	342.797,32		
1. Tesorería		482.649,86	342.797,32		

## 2. RELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS CONTABLES PREVISTOS PARA EL EJERCICIO 2015.

PREVISIÓN DE INGRESOS CONTABLES 2015			
ROCHE SOCIEDAD ANONIMA MUNICIPAL			A fecha 31/12/2015
Cuenta	Descripción	Saldo Debe	Saldo Haber
	Título	Debe	Haber
7000.000001.	INGRESOS 1 LOCAL DE LAS 141 GALERIA COMERCIAL		120.288,30
7000.000002	INGRESOS POR VENTA PIÑAS Y PIÑONES TERRENOS ROCHE		6.000,00
<b>7000.</b>	<b>INGRESOS POR VENTAS</b>	<b>0,00</b>	<b>126.288,30</b>
7060.000001.	INGRESOS POR ALQUILER 30 VPO ATALAYA		35.269,32
7060.000002.	INGRESOS POR ALQUILER 48 VPO ATALAYA		42.133,92
7060.000003.	INGRESOS POR ALQUILER 44 VPO POCITO BLANCO		58.746,60
7060.000004.	INGRESOS POR ALQUILER 82 VPO POCITO BLANCO		171.223,32
7060.000005.	INGRESOS POR ALQUILER 20 UE-2 CAÑADA HONDA		49.139,88
7060.000006	INGRESOS POR ALQUILER 19 UE-1 LAS ÁNIMAS		45.600,12
7060.000007.	INGRESOS POR ALQUILER 20 UE-3 CAÑADA HONDA		47.907,48
7060.000008	INGRESOS POR ALQUILER LOCAL CÁNCER Y AAVV.RONDA NORTE		487,51
7060.000009	INGRESOS POR ALQUILER LOCAL AHINCO		252,10
7060.000010	INGRESOS POR ALQUILER LOCALES 19 UE-1		353,16
7060.000011	INGRESOS POR ALQUILER LOCALES 20 UE-2		6.698,61
7060.000012	INGRESOS POR ALQUILER LOCALES 20 UE-3		1.500,00
7060.000013	INGRESOS POR ALQUILER LOCALES GALERIA POCITO BLANCO		28.847,04
7060.000014	INGRESOS POR ALQUILER PLAZAS DE APARCAMIENTO 19 UE-1		247,94
7060.000015	INGRESOS POR ALQUILER NAVES INDUSTRIALES LA ZORRERA		27.271,72
7060.000016	INGRESOS POR ALQUILER VIVIENDAS EDIFICIO CALLE LEPANTO		7.500,00
<b>7060.</b>	<b>INGRESOS POR ARRENDAMIENTO</b>	<b>0,00</b>	<b>523.178,72</b>
<b>70.</b>	<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>649.467,02</b>
7100.000000.	Variación de existencias de productos	32.134,54	240.000,00
<b>7100.</b>	<b>VARIACION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS</b>		<b>207.865,46</b>
<b>7330.</b>	<b>TRABAJOS REALIZADOS PARA EL INMOV. MATERIAL EN CURSO</b>		<b>56.000,00</b>
7400.000000.	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACION		346.224,78
<b>7400.</b>	<b>SUBVENCIONES, DONAC. Y LEGADOS A LA EXPLOTACION</b>		<b>346.224,78</b>
7460.000000.	SUBVENCIONES, DONAC. Y LEG. CAPITAL TRANSF. A RDO. EJERC.		440.456,35
<b>7460.</b>	<b>SUBVENCIONES, DONAC. Y LEG. CAPITAL TRANSF. A RDO. EJERC.</b>		<b>440.456,35</b>
7520.000001.	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO ALMADRABA		3.347,46
7520.000002.	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO PINARES PARQUE ÁRBOLES		3.072,19
7520.000003	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO TERRENO ANTENA TELEVISIÓN		100,00
<b>7520.</b>	<b>INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS</b>		<b>6.519,65</b>
<b>76.</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>0,00</b>
<b>7780.</b>	<b>INGRESOS EXCEPCIONALES</b>		<b>0,00</b>
<b>7.</b>	<b>VENTAS E INGRESOS</b>		<b>1.706.533,25</b>

## PREVISIÓN DE GASTOS CONTABLES 2015

ROCHE SOCIEDAD ANONIMA MUNICIPAL		A fecha 31/12/2015	
Cuenta	Descripción	Saldo Debe	Saldo Haber
	Título	Debe	Haber
6000.0000001.	COMPRA TERRENOS 19 UE3 - LAS ÁNIMAS (Cesión gratuita)	349.143,41	
6000.0000002.	COMPRA TERRENOS SECTOR F (Cesión gratuita)	240.000,00	
6000.0000003.	COMPRA EDIFICIO CALLE LEPANTO (Cesión gratuita)	335.809,00	
<b>6000.</b>	<b>COMPRA DE TERRENOS</b>	<b>924.952,41</b>	<b>0,00</b>
6060.0000003.	COSTE PROMOCIÓN C/LEPANTO - (Mayor valor edificio)	56.000,00	
<b>6060.</b>	<b>COSTES DE PROMOCIONES EN CURSO</b>	<b>56.000,00</b>	<b>0,00</b>
6070.0000001.	ENCARGO AYTO. INMUEBLES CEDIDOS AYUNTAMIENTO	5.480,28	
6070.0000002.	ENCARGO AYTO. TERRENOS HOGAR PENSIONISTA	240.000,00	
6070.0000003.	ENCARGO AYTO. URBANIZACIÓN SECTOR F	103.473,43	
<b>6070.</b>	<b>ENCARGOS DEL AYUNTAMIENTO (ENCOMIENDAS)</b>	<b>348.953,71</b>	<b>0,00</b>
<b>6100.</b>	<b>VARIACION DE EXISTENCIAS (Activación)</b>		<b>924.952,41</b>
6210.0000001.	ARRENDAMIENTOS Y CANONES (Fotocopiadora)	1.263,24	
<b>6210.</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</b>	<b>1.263,24</b>	<b>0,00</b>
6220.0000001.	REPARACION Y CONSERVACION GENERAL	3.128,32	
6220.0000002.	REPARACION Y CONSERVACION 30 VPO	750,00	
6220.0000003.	REPARACION Y CONSERVACION 48 VPO	1.329,24	
6220.0000004.	REPARACION Y CONSERVACION 44 VPO	34.104,00	
6220.0000005.	REPARACION Y CONSERVACION 82 VPO	1.550,00	
6220.0000006.	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN 20 UE-2 VPO	900,00	
6220.0000007.	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN 19 UE-1 VPO	2.700,00	
6220.0000008.	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN 20 UE-3 VPO	2.096,32	
<b>6220.</b>	<b>REPARACIONES Y CONSERVACION</b>	<b>46.557,88</b>	<b>0,00</b>
6230.0000001.	SERVICIOS PROFESIONALES LABORAL	1.392,00	
6230.0000002.	SERVICIOS PROFESIONALES AUDITORIA	8.000,00	
6230.0000003.	SERVICIOS PROFESIONALES DEFENSA JURÍDICA	88.000,00	
6230.0000004.	SERVICIOS PROFESIONALES AVS	2.395,28	
6230.0000005.	SERVICIOS PROFESIONALES NOTARIA	500,00	
6230.0000006.	SERVICIOS PROFESIONALES REGISTRO MERCANTIL	800,00	
6230.0000007.	SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICO MTO.		
6230.0000007.	PROMOCIONES	9.810,00	
6230.0000008.	SERVICIOS PROFESIONALES FISCAL	6.600,00	
6230.0000009.	SERVICIOS PROFESIONALES TECNICO EN MTO. PINARES	682,50	
6230.0000010.	SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICO REHAB. NAVES	4.100,00	
6230.0000011.	PROCURADORES PROCEDIMIENTOS MONITORIOS	1.000,00	
<b>6230.</b>	<b>SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>	<b>123.279,78</b>	<b>0,00</b>
6250.0000002.	SEGURO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES	154,71	
6250.0000003.	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESA	2.814,44	
6250.0000004.	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS	947,19	
6250.0000004.	SEGUROS PROMOCIONES EN ALQUILER	3.523,21	
<b>6250.</b>	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>7.439,55</b>	<b>0,00</b>
<b>6260.</b>	<b>SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES</b>	<b>354,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6270.</b>	<b>PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS</b>	<b>425,00</b>	<b>0,00</b>
6280.0000001.	ELECTRICIDAD (OFICINA Y ARCHIVO ALMACÉN)	1.879,79	
6280.0000002.	MATERIAL DE OFICINA	1.000,00	

6280.0000003.	OTROS SUMINISTROS	150,00	
6280.0000004.	FACTURACION DE COPIAS	350,00	
<b>6280.</b>	<b>SUMINISTROS</b>	<b>3.379,79</b>	<b>0,00</b>
	Descripción	Saldo Debe	Saldo Haber
Cuenta	Título	Debe	Haber
6290.0000001.	OTROS SERVICIOS (SEGURIDAD DESTRUCTORA+OTROS)	50,00	
6290.0000002.	OTROS GASTOS (KM., DIETAS)	600,00	
6290.0000003.	MENSAJERIA, CORREO	2.082,92	
6290.0000004.	TELECOMUNICACIONES	3.000,00	
6290.0000005.	SERVICIO DE PREVENCIÓN PREVENCIÓN MGO	439,35	
6290.0000006.	GASTOS ENTIDAD URB.CONSERVACION P.I.LA ZORRERA	7.079,04	
6290.0000007.	SUBVENCIÓN FUNDACIÓN CONIL SOLIDARIO-ALQUILERES	500,00	
<b>6290.</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>13.751,31</b>	<b>0,00</b>
<b>62.</b>	<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>196.450,55</b>	<b>0,00</b>
6310.0000001.	PLUSVALÍAS	35.238,56	
6310.0000002.	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (IAE)	1.076,79	
6310.0000003.	IAE M2 VENDIDOS	116,20	
6310.0000004.	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	197,74	
6310.0000005.	TASAS DE BASURA	715,12	
6310.0000006.	IMPUESTO DE BIENES IMUEBLES, VARIOS	7.198,79	
6310.0000007.	IBI PROMOCIONES VPO EN ALQUILER	51.114,01	
6310.0000008.	IBI PROMOCIONES TERMINADAS Y PARCELAS	13.322,65	
<b>6310.</b>	<b>TASAS Y TRIBUTOS</b>	<b>108.979,86</b>	<b>0,00</b>
6400.0000001.	SUELDOS Y SALARIOS	141.448,60	
6420.0000000.	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	42.718,31	
6490.0000000.	GASTOS FORMACION DEL PERSONAL	1.496,88	
<b>64.</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>185.663,79</b>	<b>0,00</b>
6590.0000001.	GASTO LOCALES 141, MTO., REPAR. Y COMERC.	7.838,89	
6590.0000002.	GASTO 44 NAVES, MANTENIMIENTO, REPAR. Y COMERC.	6.000,00	
6590.0000003.	GASTO NAVE CONILPAN, ANDAMIOS Y OBRA REHABILITAC.	75.292,00	
6590.0000004.	GASTO PINARES - CORTAFUEGOS	3.057,73	
<b>65.</b>	<b>OTROS GASTOS DE GESTIÓN</b>	<b>92.188,62</b>	<b>0,00</b>
6623.0000001.	INTERESES DE DEUDA 48 VPO	20.881,21	
6623.0000002.	INTERESES DE DEUDA 30 VPO	19.613,11	
6623.0000003.	INTERESES DE DEUDA 44 VPO	60.523,10	
6623.0000004.	INTERESES DE DEUDA 82 VPO	147.168,93	
6623.0000005.	INTERESES DE DEUDA 20 UE2	24.543,97	
6623.0000006.	INTERESES DE DEUDA 19 UE1	42.605,67	
6623.0000007.	INTERESES DE DEUDA 20 UE3	37.816,19	
<b>66.</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>353.152,18</b>	<b>0,00</b>
6800.0000000.	Amortización del inmovilizado intangible	441,21	
6810.0000000.	Amortización del inmovilizado material	8.515,39	
6820.0000000.	Amortización de las inversiones inmobiliarias	339.016,90	
<b>68.</b>	<b>DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES</b>	<b>347.973,50</b>	<b>0,00</b>
<b>6.</b>	<b>COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>1.689.362,21</b>	

# D) ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

## 1.- COMPENSACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS E INGRESOS DEL PRESUPUESTO 2015 DE ROSAM CON EL AYUNTAMIENTO.

Conforme establecen los artículos 115 a 118 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a efectos de la presentación del estado de consolidación de los estados de gastos e ingresos de ROSAM con los presupuestos de los demás entes del Ayuntamiento, siguiendo el modelo de estructura presupuestaria establecido por el Ministerio de Economía, se puede realizar la siguiente reclasificación de los estado de gastos e ingresos para 2015.

CAPITULOS PRESUPUESTO	IMPORTE	DENOMINACIÓN Y CONTENIDO
<b>PARTIDAS GASTOS</b>		
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
I. (Gastos Personal)	185.663,79	Gastos de Personal
II.(Gastos en Bienes Corrientes y Servicios)	591.273,07	Consumos Netos. O. G. explotación. Imp. s/ Sdades.
III.(Gastos Financieros)	353.152,18	Gastos financieros y asimilados
IV.(Transferencias Corrientes)	0,00	Transferencias concedidas por la empresa
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI. (Inversiones Reales)	980.952,41	Gastos Establecimiento y forma. Deudas. Inmovilizaciones Inmateriales Inmovilizaciones materiales.
VII. (Transferencias de Capital)	0,00	Transferencias concedidas por la empresa
VIII. (Activos financieros) Incrementados	0,00	Inmovilizaciones financieras. Adquisición acciones propias.
IX. (Pasivos financieros disminuciones)	485.462,69	Cancelación de deudas, o traspaso a L. plazo de deuda a L. Plazo
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.596.504,14</b>	
CAPITULOS PRESUPUESTO	IMPORTE	DENOMINACIÓN Y CONTENIDO
<b>PARTIDAS INGRESOS</b>		
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
I. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	346.224,78	Subvenciones a la explotación
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1.026.154,72	Ventas Netas y O. Ing. Explotación. Ing. Financieros. Rtdo. Operaciones ajenas explotac.
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	126.288,30	
VII. SUBVENCIONES DE CAPITAL	440.456,35	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS		
IX. PASIVOS FINANCIEROS A L/P	657.379,99	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.596.504,14</b>	

## 2. Información sobre el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria

La estabilidad presupuestaria se regula mediante:

- El Real Decreto Legislativo 2/2007, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria (LGEP).
- El Real decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (Reglamento de Estabilidad Presupuestaria, RLEP).

Su ámbito de aplicación se regula en el art.2 LGEP, que dice lo siguiente:

*1. A los efectos de la presente ley, el sector público se considera integrado por los siguientes grupos de agentes:*

*a) La Administración General del Estado, los organismos autónomos y los demás entes públicos vinculados o dependientes de aquélla, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales, así como los órganos con dotación diferenciada en los Presupuestos Generales del Estado.*

*b) Las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.*

*c) La Administración de las comunidades autónomas, así como los entes y organismos públicos dependientes de aquélla, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales.*

*d) Las entidades locales, los organismos autónomos y los entes públicos dependientes de aquéllas, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales.*

*2. El resto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público vinculados o dependientes de la Administración del Estado, de las Administraciones de las comunidades autónomas o de las entidades locales y no comprendidos en el número anterior, tendrán asimismo consideración de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en el título I de esta ley y a las normas que específicamente se refieran a las mismas.*

A su vez, el principio de estabilidad presupuestaria se regula en el art.3 LGEP:

*3.3 La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta ley se realizará dentro de un marco de estabilidad presupuestaria.*

*Se entenderá por estabilidad presupuestaria con relación a dichos sujetos la posición de equilibrio financiero.*

Como se deduce de los artículos anteriores, las sociedades mercantiles vinculadas o dependientes de las entidades locales (ROSAM) tienen que elaborar, aprobar y ejecutar los correspondientes presupuestos en un marco de estabilidad presupuestaria entendida, en esos casos, como una posición de equilibrio financiero.

De los preceptos que se detallan en los artículos 2 y 3, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Todos los organismos dependientes o vinculados al Sector Público se encuentran sujetos al cumplimiento de la normativa sobre estabilidad presupuestaria.
- Sin embargo la forma de cumplir con dicha normativa es diferente en función del tipo de organismo de que se trate:
  - Si el organismo es la propia Administración o alguna entidad vinculada o dependiente de ella financiada mayoritariamente con ingresos no comerciales, el objetivo de estabilidad presupuestaria se cumplirá obteniendo un equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación.
  - Si el organismo, aunque dependiente o vinculado a la Administración, se financia mayoritariamente con ingresos comerciales o de mercado, el objetivo de estabilidad presupuestaria deberá cumplirse planteando una posición de equilibrio financiero.

Esta diferencia se produce porque los organismos pertenecientes a este grupo se encuentran en el sector "Sociedades" y no "Administraciones Públicas" de la contabilidad Nacional.

ROSAM se encuentra ubicada dentro del sector "Sociedades" dado que, una sociedad pública es productor de mercado cuando sus ventas cubren al menos el 50% de sus costes de producción. Lo que ocurre en el caso de ROSAM.

#### Cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria :

El cumplimiento o incumplimiento de los objetivos sobre estabilidad presupuestaria en el caso de ROSAM queda determinado en función del equilibrio financiero.

Se considera que una entidad se encuentra en situación de desequilibrio financiero cuando concurren simultáneamente las siguientes circunstancias:

- Existencias de pérdidas.
- El saneamiento de dichas pérdidas exige la aportación de recursos por parte de la administración titular.
- Dicho saneamiento no ha sido previsto por la propia administración titular dentro de su presupuesto planteado en términos de estabilidad presupuestaria.

Cualquier otra situación en la que no concurren las tres circunstancias anteriores deberá ser calificada como de estabilidad presupuestaria.

Dado que la previsión que hacen los documentos contables del apartado C) es la de obtención de beneficios en 2014, se puede concluir con que ROSAM cumple la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

---